SOLICITUD COTIZACION RAMA JUDICIAL SINCELEJO

Seccional Administrativa - Seccional Sincelejo <adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/11/2022 7:43 PM

Para: abedoya@idoccidente.com <abedoya@idoccidente.com>

CC: Maria Victoria Peralta Novoa <mperaltn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes señores Ingenieria y Diseño de Occidente S.A.S:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, está próxima a adelantar proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, para contratar la "***CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LAS ADECUACIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS – CORRECTIVOS PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO SUCRE.***", por lo cual, en virtud de poder determinar el presupuesto oficial estimado, solicitamos a usted comedidamente expedir cotización incluyendo el respectivo FACTOR MULTIPLICADOR, de conformidad a las siguientes consideraciones:

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRACTUALES**

La consultoría deberá adelantar todas las actividades que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Esta labor estará encaminada hacia la buena ejecución del contrato en calidad, tiempo y costos, y deberá estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental, informando al Supervisor y/o Interventor del contrato todos los procedimientos, Por tanto, deberá suministrar como mínimo los siguientes entregables:

- Descripción y especificaciones técnicas detalladas de la obra o intervenciones a realizar en cada edificación.
- Entrega de planos arquitectónicos y detalles constructivos de mantenimientos a realizar (En medio digital) y solo un paquete final en medio físico, ambos debidamente firmados por el profesional solicitado en el equipo de trabajo.
- Entregar Presupuesto detallado con Análisis de precios unitarios de la obra y la interventoría, cantidades de obra que se deriven del diagnóstico realizado, los cuales serán la base para los futuros mantenimientos relacionados en el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que todos los ítems, especificaciones constructivas, deben tener incorporados las medidas de manejo ambiental, de acuerdo con los requisitos de la normatividad colombiana y los establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales deben estar considerados en los Análisis de Precios Unitarios.
- Entregar mínimo tres (3) cotizaciones de personas naturales y/o empresas especializadas del sector de la construcción, mediante las cuales se determinará el precio unitario promedio de cada ítem.
- Manual y Procedimientos de la obra o intervenciones a realizar en cada edificación.

LICENCIAS Y PERMISOS

- Documentación donde conste la radicación de la solicitud de licencia de construcción, la cual incluye todos los trámites y la constancia del pago de los gastos del curador e impuestos.
- Documentación donde conste la radicación de la solicitud de licencia o permisos ambientales. (De requerirse, incluye todos los trámites y costos para la obtención).

- La obtención de las licencias o permisos quedan sometidos a control a través de las garantías de calidad del servicio.

- Consultar con la autoridad ambiental los sitios de disposición de RCD, disponibles para la gestión adecuada de los residuos de la obra.

ADICIONALES

- Equipo de trabajo mínimo requerido tanto para la ejecución de las obras como para la Interventoría, cantidades, dedicación, calidades, perfiles y requisitos de estos.
- Estimación del tiempo de ejecución de la obra, incluye cronograma.
- En el caso en que luego de la evaluación de las edificaciones, NO se requieran intervenciones, se deberá presentar por cada producto un concepto técnico de cada especialista donde indique que revisaron todos los sistemas estructurales, redes eléctricas, datos y comunicaciones, contra incendios, hidro-sanitarios y que estos se encuentran cumpliendo el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 y la norma que lo adicione, modifique o sustituya y no requieren ningún ajuste, los cuales cumplen con lo requerido.
- Implementar todos los requisitos para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del SIGMA de la Rama Judicial.

2. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

Para garantía de la calidad del objeto a contratar, esta Entidad requiere que se cuente con un personal mínimo idóneo y con experiencia para garantizar una adecuada ejecución del objeto y de las obligaciones que se pacten. En todo caso se deberán contar con los siguientes perfiles profesionales:

CARGO	REQUISITOS
DIRECTOR DE CONSULTORIA (1)	• Poseer título profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. • Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a siete (7) años, contados a partir de la fecha de expedición la Matricula profesional o COPNIA. • Experiencia específica: acreditar experiencia laboral mínima en no menos de tres (3) contratos en la Dirección de proyectos y/o estudios y/o diseños, obras, interventorías o como Contratista, en objetos relacionados con mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones o construcción de edificaciones. • Dedicación 100%.

CARGO	REQUISITOS
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS	• Poseer título profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. • Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición la Matricula profesional o COPNIA. • Experiencia específica: acreditar experiencia laboral mínima en no menos de tres (3) contratos en la Dirección o Coordinación o ejecución de contratos de diseño de mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones o construcción de edificaciones. • Dedicación 50%.

3. LUGAR DE EJECUCION

Para efectos contractuales, el domicilio principal pactado será la ciudad de Sincelejo en el Departamento de Sucre, pero la ejecución será en los Municipios de San Antonio de Palmito, San Benito de Abad, Sampués, Sucre, Caimito, San Marcos y Chalan.

4. TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto de esta contratación será de un (1) mes, contado a partir de la firma del Acta inicio, previo cumplimiento total de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal, pólizas aprobadas), sin sobrepasar el 31/12/2022.

5. FORMA DE PAGO

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cancelará el valor total del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, por actas parciales según avance de ejecución de obras; esto debe ser tenido en cuenta por el futuro contratista para la programación del retorno de la inversión. El pago será efectivo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de los siguientes documentos, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibido a satisfacción de lo descrito en las especificaciones técnicas contractuales:

a) Certificación de Cumplimiento y entrega del objeto contratado, con todos los soportes (informes, actas, entregables, planos, etc.), expedida por el Interventor del contrato.
b) Informe de supervisión por parte del supervisor designado por la Entidad.
c) La Factura electrónica validada a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co según circular externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de Cobro o documento equivalente, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca Régimen ordinario o Régimen Simple, según sea el caso (para mayor claridad tener en cuenta la Circular DESAJSIC21-19 expedida por la Directora Seccional).
d) Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar, con la respectiva planilla de pago.

Nota 1. Para dar trámite al pago y que este sea autorizado, los anteriores documentos aprobados por el supervisor, deberán ser cargados por el Contratista en el plan de pagos del SECOP II.

Nota 2. En caso de devolución de los documentos, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.

Nota 3. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, efectuará las retenciones, deducciones y descuentos por contribuciones a que haya lugar en cada uno de los pagos, a efectuar durante la ejecución del contrato que se pueda suscribir, teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos Tributarios del Orden Nacional, Departamental y Municipal, donde se prevén deducciones tales como: Retención en la fuente Consultoría Obra Publica 6%, retención por IVA 15%, retención de industria y comercio de acuerdo a la tarifa de cada Municipio donde se ejecute el contrato y Estampillas nacionales (Pro-Universidades Nacionales 0.5%), así mismo aquellas otras que se puedan generar

durante la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta la calidad del contribuyente o contratista en el RUT, y según la información financiera que pueda reportar cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

Nota 4. En caso de generarse nuevos impuestos, gravámenes, estampillas o contribuciones durante la ejecución del proceso pre-contractual y contractual, el futuro contratista deberá tener en cuenta dichos imprevistos en su propuesta económica.

Nota 5. Para el presente contrato se liquidarán las retenciones por concepto de "Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" y la contribución del 5% en contratos de obra pública.

6. GARANTIAS

SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
Amparo	**Suficiencia**	**Sobre el valor**	**Vigencia**
Cumplimiento	20%	Del Valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20%	Del Valor del Contrato	El término de tres (3) años contados a partir de la terminación del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del Valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

NOTA: Agradecemos confirmar el recibido de este e informarnos si están interesados o no en cotizar. La cotización deberá ser enviada por este mismo medio a más tardar el día lunes veintiuno (21) de noviembre de 2022, para lo cual deberá diligenciar los formatos adjuntos.

Cualquier inquietud al respecto estaremos prestos a aclarar.

Cordialmente;

cid:image002.jpg@01D286B5.9CE71C40

Lina Maria Meriño De La Rosa.
Profesional Universitario
Area de Contratacion
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
PBX: (5) 2754780 Ext. 1111

Favor Confirmar el recibo de este mensaje